

*RESOLUCION de 10 de abril de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se adjudica el suministro de material de cerramiento, invernaderos y riegos en la localidad de Campanario (Badajoz).*

Autorizado por resolución de fecha 5 de febrero de 1991 de esta Consejería el Concurso de suministro de material de cerramiento, invernaderos y riegos en la localidad de campanario, vista la propuesta de adjudicación elevada por el Servicio de Reforma Agraria, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:** Adjudicar a la empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla, S.L el suministro de Material de cerramiento, invernaderos y riegos, en la localidad de Campanario (Badajoz), por un importe de 13.950.709 pesetas IVA incluido.

Mérida, 10 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 10 de abril de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se adjudica el suministro de material de cerramiento, invernaderos y riegos en la localidad de Pozuelo de Zarzón (Cáceres).*

Autorizado por resolución de fecha 5 de febrero de 1991 de esta Consejería el Concurso de suministro de material de cerramiento, invernaderos y riegos en la localidad de Pozuelo de Zarzón, vista la propuesta de adjudicación elevada por el Servicio de Reforma Agraria en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:** Adjudicar a la empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla, S.L el suministro de material de cerramiento, invernaderos y riegos, en la localidad de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), por un importe de 13.950.709 pesetas IVA incluido.

Mérida, 10 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 31 de enero de 1991, adjudicación definitiva del concurso «Proyecto de investigación e inventario de arcillas y pizarras sericíticas en las zonas de Santa Amalia-Medellín y Cabeza del Buey (Badajoz)».*

Resolución de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un proyecto de investigación.

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto adjudicar definitivamente el Concurso de Investigación «Proyecto de Investigación e Inventario de arcillas y pizarras sericíticas en las zonas de Santa Amalia-Medellín y Cabeza del Buey (Badajoz)».

Adjudicatario: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A. (ENADIMSA).  
Importe de adjudicación: 16.100.000 pesetas.

Mérida, 31 de enero de 1991.

El Director General,  
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

*RESOLUCION de 25 de abril de 1991 de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias por la que se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Queso de la Serena».*

En virtud de la facultad conferida por la Orden del Consejero de Agricultura, Industria y Comercio de 25 de abril de 1991 por la que se reconoce la Denominación de Origen Provisional «Queso de la Serena» y oídas las asociaciones profesionales e instituciones afectadas, **RESUELVO:**

1.º— El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Queso de la Serena» queda constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. Ambrosio González Reguera.

**VICEPRESIDENTE:** D. Juan Muñoz Ramírez.

**SECRETARIO:** D. Francisco Carrizosa Monteburión.

**VOCALES:**

D. Cesáreo Cabanillas Rodríguez.

D. César de la Cueva Spínola.

D. José Antonio Donoso Balmaseda.

D. Luis Fernández Sánchez-Arévalo.

D. Alonso Gallardo Romero.

D. Pedro Mendoza de la Peña.

D. José Sánchez Martín.  
D. Juan Sánchez Ruiz.

**VOCALÉS TÉCNICOS:**

D. Juan Antonio Gallardo García.  
D. José González Crespo.  
D. Jesús Ventana Barroso.

2.º— El Consejo Regulador Provisional tendrá como misión la redacción del Reglamento por el que se regirá la Denominación de Origen, quedando habilitado para el ejercicio de sus funciones hasta la formación del Consejo Regulador Definitivo según las normas reglamentarias establecidas.

Mérida, 25 de abril de 1991.

El Director General de Comercio  
e Industrias Agrarias,  
CARLOS BARBACHANO SAN MILLAN

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente las obras de iluminación pista de Atletismo en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 19 de abril de 1991, correspondiente a las obras de iluminación pista de atletismo en la Ciudad Deportiva de Cáceres a favor de la empresa Andrés González Merás, por la cantidad de 30.599.000 pesetas.

Mérida, abril de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudican definitivamente varios suministros para el Gran Teatro de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace

pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 15 de abril de 1991, a favor de la Empresa KREMESA, por el sistema de Concurso, de los suministros para dotación del Gran Teatro de Cáceres que se relacionan:

- Estructura maquinaria escénica  
Importe: 10.247.692 pesetas.
- Cortinaje  
Importe: 4.490.080 pesetas.
- Iluminación escénica  
Importe: 11.328.430 pesetas.
- Maquinaria Escénica  
Importe: 16.048.480 pesetas.

Mérida, 17 de abril de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo, por la que se complementa la de 25 de febrero de 1990, en la que se delimita el entorno afectado por la incoación.*

Visto el expediente seguido en esta Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, en el que por Resolución de 28 de febrero de 1990, se acordó incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la denominada «Casa del Conde», en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres).

Visto el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86 de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

Esta Consejería de Educación y Cultura, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, ha acordado:

**Primero.**—De conformidad con el artículo 12.1, del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, delimitar la zona afectada:

La delimitación en la zona afectada por el posible Monumento en cuanto puede repercutir en la contemplación y ensalzamiento del mismo, es la comprendida por los siguientes inmuebles:

Inmuebles números 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la calle José Zorrilla, inmueble número 2 de la Plaza de la Independencia e inmueble número 1 de la Plaza de España.

Así como los espacios públicos y privados (calles, edificios, solares, etc.), contenidos por la línea que marca el perímetro que los une entre sí.